Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 1

2017/2019 AFIP c/ EL CORSARIO SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. RIO

//-rrientes, 27 de octubre de 2025.-

Atento al tiempo transcurrido sin que la presente causa registre movimientos; con el fin de evitar mayores desgastes jurisdiccionales y costos procesales para las partes, REQUIÉRASE a la parte actora manifieste dentro del plazo de CINCO (05) días, si persiste el interés en la continuidad del proceso acompañando INSTRUCCION, emitida por su mandante, informando documentadamente respecto a la situación fiscal actual de la deuda reclamada a la parte ejecutada; bajo apercibimiento de disponer el archivo provisorio de la causa. Notifíquese por cédula electrónica. Not.-

DR. JOSE JAVIER OTAZO
Secretario

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE JAVIER OTAZO
Date: 2025.10.29 10:17:13 ART

#33337686#477858206#20251027124116273